



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 1995.

Visto el expediente de Superintendencia Judicial N° 649/95, caratulado "Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema - Secretaría Letrada de Informática haberes - bonificación por título D'Aragona, Graciela Edith (analista de sistemas)", y

CONSIDERANDO:

1°) Que la Subsecretaría de Administración solicitó a la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal, que indicase si el título de licenciada en análisis de sistemas que posee la agente Graciela Edith D'Aragona, hace a la función que desempeña y si fue exigido para su designación, a fin de determinar la procedencia de la liquidación del adicional por título establecido en la acordada 39/85.

2°) Que de lo manifestado por la titular de la dependencia requerida, surge que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la acordada mencionada.

3°) Que, en consecuencia, corresponde hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar el adicional por el título que posee la agente antes mencionada.

Por ello,

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Subsecretaría de Administración que deberá liquidar en favor de la agente del Centro de Cómputos de La Plata -dependiente de la Secretaría Letrada de Informática- Graciela Edith D'Aragona, el adicional por el título de licenciada en análisis de sistemas que la nombrada posee.

Regístrese, hágase saber y archívese.

CARLOS S. FAYAT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MEMBRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUILLELMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION